

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Mora Claros 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
49280073C	561-2022-11520	09159801M	564-2022-8941
Y2073287N	561-2022-12210	29050239C	564-2022-9005
X60110828P	561-2022-1183	48951941Y	564-2022-11242
48924435P	561-2022-13219	X8475558N	561-2022-10282
75538473X	561-2022-11904	X5930320T	564-2022-10801

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada, conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44233022C	561-2022-5247	49057862N	561-2022-4598
48932061K	561-2022-2484	Y0413122X	561-2022-5921
X7652747A	561-2022-6266		

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29777651B	561-2022-11572	29783342K	561-2022-9735
29796113G	561-2022-10720	33921639C	561-2022-9126
48939578V	561-2022-7637	48935994K	561-2022-7236

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
X3678722X	561-2022-5645	Y0443683G	561-2022-11943
29475920V	561-2022-9086	Y1888503X	561-2022-13415
49734926W	561-2022-8668	44230241E	561-2022-13436
44204435E	561-2022-14003		

Contenido del acto: Resolución de revisión positiva a instancia de parte/de oficio, suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29779141Y	564-2022-10877	29766975F	564-2022-10283
29760218N	564-2022-9011	29054329Q	564-2022-9491
44236105K	564-2022-9014	49237172Z	564-2022-9798
44201367J	564-2022-8332	29779842V	564-2022-12601

Contenido del acto: Resolución de revisión negativa a instancia de parte/de oficio, suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29473851H	564-2022-10475	28594662G	564-2022-2293
X8523072P	564-2022-11406	29055705N	564-2022-11948
48932168J	564-2022-9885	X2652221E	564-2022-11416
29471507C	564-2022-11496	29746038T	564-2022-11394
29743493P	564-2022-12375		

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se acuerda el archivo (inadmisión) de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 o en el punto 3 de la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre).

Recursos: Contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el siguiente a la presente publicación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, de Juventud, Familias e Igualdad.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
Y2371819G	561-22-13811

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por el que se inicia procedimiento para la suspensión temporal de la percepción de la Renta Mínima de Inserción Social concedida, según lo preceptuado en el artículo 39.2.a) del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, y con los efectos establecidos en los apartados 3 y 4 del citado artículo, se le concede un plazo de 10 días, a partir del siguiente a la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita la C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
48951764J	564-2022-9682	X6784278Z	564-2022-10142

Contenido del acto/trámite: En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE
48923770X	560-18-63983	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
48909956L	560-18-13439	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
29480203E	560-18-5567	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
48928020M	560-18-75893	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
75540723Y	560-20-20767	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
29759977R	560-18-80419	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
44236708A	560-18-75788	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
28738939W	564-22-1314	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
44205711X	564-2022-7880	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)
Y5932362D	564-22-2171	Resolución de Liquidación de Pagos Indevidos (020)

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE
48912279L	564-22-5705	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
48944735E	564-22-5354	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
44234141N	564-22-5353	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
44235469Y	564-22-5702	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
48941481B	564-22-5587	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
29794280B	564-22-1678	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
48918198G	564-22-5701	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
49160616W	560-18-11271	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
28582425A	564-2022-5916	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
44204760W	564-2022-1080	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)

Huelva, 14 de octubre de 2022.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.